ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUAN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETA - COLOMBIA

ACTA DE DILIGENCIA DE APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA EN LA MODALIDAD SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES No. 032-SINP-2026

En el Municipio de San Vicente del Caguán Caquetá, a los treinta y uno (31) días del mes de agosto de 2026, siendo las 12:00 pm., en la oficina de contratación de la Alcaldía Municipal, ubicada en la calle 4 No 4-65 Esquina, según lo prescrito en el pliego de condiciones (bases de la contratación), se reunieron **ANGIE PAOLA VIVAS BEDOYA**, en su calidad de Abogada Contractual; el Secretario de Desarrollo Agropecuario y Económico **JEFFERSON SHNEIDER ORTIZ SÁNCHEZ,** con el objeto de abrir la oferta económica del oferente habilitado presentada en el procedimiento de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES No. 032-SINP-2026. Cuyo objeto consiste en "***COMPRAVENTA DE BIENES, IMPLEMENTACIÓN E INSUMOS AGROPECUARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO EN LAS ACTIVIDADES DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, CAQUETÁ***".

Se recibió una (01) propuesta de **S & L AMAZONIA SAS** con NIT: 901242497-3, representada legalmente por JUAN SEBASTIAN REYES PASCUAS identificada con cédula de ciudadanía No. 1.069.718.682 expedida en Fusagasugá, la cual fue verificada por el comité evaluador mediante acta de evaluación de fecha veinticinco (25) días del mes de agosto de 2026 se insto al proponente a subsanar lo pertinente descrito en la parte motiva del acta, en consecuencia la entidad se percató que el proponente subsanó lo señalado dentro del termino para tal fin, de esta manera, posteriormente mediante acta del 28 de agosto de 2026, en la cual se indicó que el único proponente **S & L AMAZONIA SAS** CUMPLE las exigencias de carácter **JURÍDICAS, TÉCNICAS, ECONÓMICA Y FINANCIERA**, establecidos en los **PLIEGOS DE CONDICIONES**, motivo por el cual, el oferente queda habilitado para participar en la audiencia de subasta inversa.

La propuesta presentada por **S & L AMAZONIA SAS** con NIT: 901242497-3, representada legalmente por JUAN SEBASTIAN REYES PASCUAS identificada con cédula de ciudadanía No. 1.069.718.682 expedida en Fusagasugá, es el único oferente habilitado, y en consecuencia su propuesta resultó HABILITADA en sus aspectos jurídicos, financieros y técnicos.

Seguidamente se abren las ofertas económicas habilitadas arrojando el siguiente resultado:

S & L AMAZONIA SAS con NIT: 901242497-3, representada legalmente por JUAN SEBASTIAN REYES PASCUAS identificada con cédula de ciudadanía No. 1.069.718.682 expedida en Fusagasugá, de conformidad con lo establecido en pliego de condiciones, oferto en firme, de forma irrevocable y como precio fijo y global, con destino a la celebración del contrato objeto del presente proceso, ofrezco suministrar los bienes correspondientes que se relacionaron en el presente anexo, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes, en los términos y conforme a las condiciones, previstos para tal efecto, por un valor total de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS ($ 89.838.000) M/CTE,** incluido IVA todos los impuestos y descuentos de ley.

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUAN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETA - COLOMBIA

PROPUESTA ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/ UNITARIO	V/TOTAL
1	POLLOS CRIOLLOS DE 1-30 DIAS	3000	$ 11,500	$ 34,500,000
2	BULTO CONCENTRADO POLLO PRE INICADOR	106	$ 224,000	$ 23,744,000
3	BULTO CONCENTRADO POLLO CRECIMIENTO	106	$ 224,000	$ 23,744,000
4	COMEDEROS PARA AVE DE CORRAL 3KI	100	$ 38,000	$ 3,800,000
5	BEBEDORES PARA AVER DE CORRAR 2 lts	100	$ 38,000	$ 3,800,000
6	VERMIFUGO PARA POLLOS	100	$ 2,500	$ 250,000
SUBTOTAL				**$ 88,394,000**
IVA 19%				**$ 1,444,000**
TOTAL				**$ 89,838,000**

En ese orden de ideas, procede la entidad a dar aplicación al procedimiento para la subasta inversa descrito en el Decreto 1082 de 2015, en el artículo 2.2.1.2.1.2.2., en su numeral 4°, la subasta inversa se realizará cuando existan como mínimo dos oferentes habilitados, seguidamente el numeral 5°, señala: "Si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la entidad estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa."

Por lo anteriormente expuesto, se prescindirá de la audiencia de Subasta Inversa presencial, para en su lugar continuar con establecido en el pliego de condiciones.

Dado que **S & L AMAZONIA SAS** con NIT: 901242497-3, representada legalmente por JUAN SEBASTIAN REYES PASCUAS identificada con cédula de ciudadanía No. 1.069.718.682 expedida en Fusagasugá, resultó habilitada en los aspectos jurídicos, financieros, técnicos y económicos, se procedió a la apertura del sobre que contiene la oferta económica, a efectos de verificar que cumpliera con la ficha técnica, no excediera el valor del presupuesto oficial establecido por la entidad, el valor máximo permitido acorde a los pliegos de condiciones, encontrando que la propuesta cumplía con dichas especificaciones.

En consecuencia, de lo anterior, el comité evaluador recomienda al Alcalde Municipal de San Vicente del Caguán, **ADJUDICAR** el contrato resultante del presente proceso de selección a **S & L AMAZONIA SAS** con NIT: 901242497-3, representada legalmente por JUAN SEBASTIAN REYES PASCUAS identificada con cédula de ciudadanía No. 1.069.718.682 expedida en Fusagasugá.

No siendo otro el objeto se da por terminada la diligencia de cierre y en constancia de lo anterior se firma por quien en ella intervinieron, siendo las 12:30 pm del presente año.

ANGIE PAOLA VIVAS BEDOYA
Abogada de Contratación

JEFFERSON SHNEIDER ORTIZ SÁNCHEZ
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Económico

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUAN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETA - COLOMBIA

